La Notario que suscribe certifica y da fe que en los archivos a su cargo correspondientes al año 2022, existe un acto que copiado a la letra dice así: ACTO AUTENTICO NUMERO SIETE-/DOS MIL VEINTE Y DOS (7/2022).- En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de junio del Dos Mil Veinte y dos (2022), siendo las diez horas de la mañana (10:00 a.m.), la suscrita, Licenciada CLAUDINA VICIOSO GALAN, Notario Público de los del número del número del Distrito Nacional, matriculada ante el Colegio Dominicano de Notarios bajo el número cuatro nueve uno seis (4916), dominicana, mayor de edad, casada, portadora de la Cédula de Identidad y Electoral número cero cero uno guion cero nueve cero siete dos ocho seis guion ocho (001-0907286-8), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo y estudio profesional abierto en la misma en la Calle José Amado Soler numero catorce (14), Ensanche Serrallés, he procedido a trasladarme al segundo piso del Edificio que aloja al Ministerio de Industria y Comercio y Mipymes, sito en la Avenida 27 de Febrero número trescientos seis (306), sector Bella Vista de esta ciudad de Santo Domingo. Mi traslado ha sido a requerimiento del señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula personal de identidad y electoral número 037-0093004-7 (cero tres siete guion cero cero nueve tres cero cero cuatro guion siete), quien me ha declarado ser Presidente en funciones del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM), con su domicilio en el Noveno (9no.) piso, del edificio que aloja las oficinas de dicho Ministerio, ubicado en la dirección antes indicada. Dicho funcionario me ha indicado que la razón de mi traslado era para que, en mi calidad de Notario Público, procediera a hacer constar, mediante acto Auténtico, los pormenores del acto de Apertura de Sobres B del proceso siguiente: "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-CP-2022-0014". Que de conformidad con el artículo dieciséis (16) de la Ley número Trescientos Cuarenta guion cero seis (340-06), de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año Dos Mil Seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley número Cuatrocientos Cuarenta y Nueve guion Cero Seis (449-06), de fecha seis (6) del mes de diciembre del año Dos Mil Seis (2006). El señor JONATHAN LUIS BOURNIGAL READ, actuando en su antes indicada calidad, confirmó la comparecencia de manera digital de varios miembros del Comité de Compras y Contrataciones y representantes de los oferentes por lo que se constató que este Comité se encontraba válidamente constituido. Se hace constar que los miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes (MICM) que comparecieron fueron los siguientes: VICTOR ORLANDO BISONO HAZA, Ministro de Industria, Comercio y Mipymes, dominicano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad número cero cero uno guion cero cero ocho cuatro cuatro uno seis ocho guion tres (001-00844168-3), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; YASIRIS GERMAN FRIAS, Directora Financiera, en su condición de miembro, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad número cero seis ocho guion cero cero cuatro siete dos cero tres guion cuatro (068-0047203-4), domiciliada y residente en esta ciudad de Santo Domingo; el Licenciado ULISES MORLAS PEREZ, Director Jurídico de este Ministerio, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero dos siete guion cero cero tres siete siete ocho seis guion cero (027-0037786-0), domiciliado y residente en esta ciudad de Santo Domingo; Licenciado MIGUEL IVAN PALMERS GONZALEZ, Director de Planificación y Desarrollo, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad número cero cinco nueve guion cero cero uno seis cuatro uno

ocho guion seis (059-0016418-6), domiciliado y residente en esta ciudad; y Licenciado ANEUDY BERLIZA LEYBA, Encargado de la Oficina de Acceso a la Información, en su condición de miembro, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral número dos dos tres guion cero cero cuatro uno dos tres cero guion cinco (223-0041230-5), domiciliado y residente en esta ciudad. El Licenciado JOHATHAN LUIS BOURNIGAL READ, siendo las diez horas y quince minutos de la mañana (10:15 a.m.), indicó que de los dos (2) ofertantes originales, **GENIUS PRINT GRAPHIC, S.R.L.**, quien solo había participado en el lote 2, había sido inhabilitado por lo que se procedería a revisar la oferta contenida en el sobre B del otro oferente la cual había sido presentada de manera física. Se procedió de inmediato a verificar el sobre B contentivo de la oferta económica presentada por la entidad **FOTOMEGRAF, S.R.L.**, comprobándose que el mismo estaba debidamente cerrado y contenía mi firma y sello como Notario Público, los cuales había estampado el día diez (10) de junio del presente año, fecha en la cual se había procedido a la apertura de los Sobres A relativos a la Comparación de Precios para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-CP-2022-0014". El indicado sobre B había sido entregado para su custodia por parte del Departamento Legal de este MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM). Al procederse con la apertura del sobre B contentivo de la oferta económica presentada por la entidad **FOTOMEGRAF, S.R.L.** Se verificó que este oferente había sido habilitado para los todos los lotes, y que su oferta total había sido por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (RD$3,500,000.00). Luego se abrió la garantía presentada confirmándose que la misma había sido suscrita con la entidad Dominicana Compañía de Seguros por un monto de Treinta y Cinco Mil Pesos (RD$35,000.00) y con vigencia de noventa (90) días, desde el diez (10) de junio al diez de septiembre del presente año dos mil veinte y dos (2022). Con la apertura de esta oferta contenido en el sobre B se dio por terminado el proceso y se ofreció la palabra a cualquiera de los participantes que quisiera hacer uso de ella para presentar cualquier observación o comentario que consideraran prudente y oportuno a fin de hacerlo constar en Acta, y no presentándose ninguna, **HE PROCEDIDO** a dar clausura al presente acto, siendo las diez y veinte horas de la mañana (10:20 a.m.), del día, mes y año indicados al inicio de este acto, en relación a las ofertas económicas para la "CONTRATACION DE SERVICIOS DE IMPRESIÓN DE MATERIALES DE ESTE MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MIPYMES (MICM) MICM-CCC-CP-2022-0014"; y he procedido a firmarlo yo, Notario Público, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. (Firmado Licenciada Rebeca Claudina Vicioso Galán).

Dicho acto original fue registrado por ante el Ayuntamiento del Distrito Nacional, Dirección de Registro Civil y Conservaduría de Hipotecas, Registrado en Santo Domingo, D. N. en fecha 29 de junio del año 2022, en el Libro Letra: DG-AC, Registro No. 2022-34218. Documento Registros Civiles, percibiéndose por derechos RD$0.00 146. En la ciudad de Santo Domingo, a los treinta (30) días del mes de junio del año dos mil veinte y dos (2022).

Lic. Claudina Vicioso Galán
Notario Público
Matrícula 4916

Lic. Claudina Vicioso Galán
Notario Público
Matrícula No. 4916
Santo Domingo, D. N.